

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 06/02/2004

Fecha registro en la CNMV: 17/02/2004

Gestora: BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: BANCA PRIVADA D'ANDORRA

Depositario: BANCO DE MADRID, S.A.

Grupo Depositario: BANCA PRIVADA D'ANDORRA

Auditor: ERNST & YOUNG S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 12 meses.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Letra del Tesoro a 6 meses

El Fondo invierte en renta fija pública o privada, sin determinar porcentajes, en activos denominados fundamentalmente en euros, y con una exposición del Fondo al riesgo divisa que no superará el 5% de patrimonio. No se incluirán activos de renta variable en su cartera de contado ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija.

Dentro de la renta fija pública, se invertirá fundamentalmente en emisiones de los tesoros de los países del área euro, organismos de carácter público y entidades supranacionales, sin descartar emisores de otros países OCDE. Dentro de la renta fija privada se invertirá fundamentalmente en activos denominados en euro, emitidos por compañías domiciliadas en países OCDE. El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia, y en instrumentos del mercado monetario no cotizados siempre que sean líquidos.

Las emisiones serán de calificación crediticia tanto alta (rating mínimo A-) como mediana (rating entre BBB+ y BBB-), o rating equivalente en el corto plazo. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating de emisor. No obstante, el Fondo podrá invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio en depósitos de entidades de crédito sin rating.

La duración media de la cartera será inferior a 18 meses y los activos no superarán los 18 meses hasta el vencimiento salvo si son de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión, al menos, anual. Además, como máximo, el 40% de los activos podrá tener un plazo remanente de amortización superior a un año.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas y pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín oficial de cotización de la Bolsa de valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: una participación.

Inversión mínima a mantener: una participación.

Principales comercializadores: BANCO DE MADRID, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,6% | Patrimonio | |
| Depositorio (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.